

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

INFORME ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS CORRESPONDIENTE AL CURSO 2017/18

| | | |
|--|---|---|
| Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 30/01/2019 | Revisado por: Comisión Calidad de la EIA Fecha: 31/01/2019 | Aprobado por: Junta de Centro Fecha: 19/02/2019 |
|  <hr/> Firma: Mª Josefa Bernalte García |  <hr/> Firma: Gabino Esteban Calderón  Firma: M. Jesús Petróon Testón, Responsable SGIC |  <hr/>  Firma: Francisco Javier Rebollo Castillo |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  Escuela de Ingenierías Agrarias |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación
 - a. Datos Generales
 - b. Miembros de las comisiones de calidad
 - c. Histórico reuniones del año
2. Dimensiones y Criterios de la Guía de Autoevaluación: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado
 - 2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título
 - Criterio 0. Evolución del título en el último curso
 - Criterio 1. Organización Y Desarrollo
 - Criterio 2. Información Y Transparencia
 - 2.2.- Dimensión 2. Recursos
 - Criterio 3. Personal Académico
 - Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios
 - 2.3.- Dimensión 3. Resultados
 - Criterio 5. Resultados De Aprendizaje
 - Criterio 6. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento
3. Plan de mejoras Interno
4. Plan de mejoras externo

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

| | |
|---|---|
| DENOMINACIÓN | Grado en Ingeniería de la Industrias Agrarias y Alimentarias |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES | |
| NÚMERO DE CRÉDITOS | 240 |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE | Escuela de Ingenierías Agrarias de Badajoz |
| NOMBRE DEL CENTRO | Escuela de Ingenierías Agrarias de Badajoz |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Presencial |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN | 2009 |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN | http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/archivos/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-q49 |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | María Josefa Bernalte García |

b. Miembros de la comisión de calidad

| Nombre y apellidos | Cargo en la comisión | PDI/PAS/Estudiante | Fecha de nombramiento en Junta de Centro |
|---|----------------------|--|--|
| María Josefa Bernalte García | Coordinador | Profesor del Área de Edafología y Química Agrícola | 5 de abril de 2017 |
| Manuel Martínez Cano | | Profesor del Área Producción Vegetal | 5 de abril de 2017 |
| Rodrigo Alonso Pinzón | | Profesor del Área Ingeniería Agroforestal | 5 de abril de 2017 |
| Manuel de la Cruz Rodríguez Gordillo | | Profesor del Área Expresión Gráfica | 5 de abril de 2017 |
| Inmaculada Silva Palacios | | Profesor del Área de Física Aplicada | 5 de abril de 2017 |
| D ^a Ana Isabel Carrapiso Martínez | | Profesor del Área de Tecnología de los Alimentos | 5 de abril de 2017 |
| D ^a M ^a José Benito Bernáldez | | Profesor del Área Nutrición y Bromatología | 5 de abril de 2017 |
| D. José María García Generelo | | Representante PAS | 5 de abril de 2017 |
| Representante de estudiantes | | | |
| Representante de | | | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  Escuela de Ingenierías Agrarias |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| estudiantes | | | |
|-------------|--|--|--|

c. Histórico de reuniones del curso

| Enumerar cada reunión | Temas tratados | Fecha de reunión | Enlace al acta |
|-----------------------|---|-------------------------|---|
| 1 | Elaboración de las agendas del estudiante de cada uno de los cursos de GIAA Relación de alumnos que han elegido la opción de "Sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global" | 10 de Octubre de 2017 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g49/actas/2017/Acta%2020171010.pdf/view |
| 2 | Elaboración de la Memoria del Grado IAA curso 2016-2017 Ruegos y preguntas. | 11 de enero de 2018 | Contacto por correo electrónico |
| 3 | Revisión detallada y aprobación informe anual de la titulación GIAA | 19 de enero de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g25/actas/2018/Acta%2020180119.pdf/view |
| 4 | Cambio en la composición de la comisión de calidad del GIAA y elección de un representante de la misma en la comisión de trabajos fin de estudios (TFE) | 14 de abril de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g25/actas/2018/Acta%2020180418.pdf/view |
| 5 | Revisión de los Planes Docentes del curso académico 2018-19 | 18 de junio de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g25/actas/2018/Acta%2020180618.pdf/view |
| 6 | Aprobación de planes docentes del curso académico 2018-19 | 5 de julio de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g25/actas/2018/Acta%2020180705.pdf/view |
| 7 | Revisión del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad propuestos para el curso 2017-18 y aprobación de los del curso 2018-19 | 10 de octubre de 2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g25/actas/2018/Acta%2020181010.pdf/view |
| 8 | Aprobación actas atrasadas | 23 de noviembre de 2018 | Contacto por correo electrónico (reunión virtual) |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{1,2}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 0. Evolución del título en el último curso

- Resumen de cambios introducidos en el título.

Durante el curso 2017/2018 los cambios más importantes se han realizado en el proceso P/CL009_EIA relacionado con el desarrollo de las enseñanzas en la titulación y más concretamente cambios en el procedimiento para la organización, desarrollo y defensa de los trabajos de fin de estudios, creación de grupo de mejora de inglés para coordinación de asignaturas impartidas dentro del programa Learn in English y aumento en la eficiencia del procedimiento de entrega de agendas y programas de las asignaturas, publicación del calendario de prácticas y grupos de prácticas etc.

- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

Ninguna

- Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación o seguimiento.

Ninguno

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.*

El Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias comenzó a impartirse en el curso 2009-2010 y su implantación corresponde con lo establecido en la memoria verificada aprobada en 2009. Durante estos años se ha procedido a una modificación de su plan de estudios. En esta modificación se actuó principalmente en los apartados de sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, actualizándonos a la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UEX, así como en la temporalidad y cambio de nombre de algunas asignaturas y la inclusión de un nuevo itinerario de optatividad. Esta modificación supuso una reestructuración del punto 5 de la memoria Verifica, sin embargo no supuso una modificación ni de las competencias alcanzadas ni de los resultados de aprendizaje globales adquiridos por el alumnos. Dicha modificación fue aprobada en febrero de 2014 y comenzó a implantarse en el curso 2013-2014.

La Comisión de Calidad del título ha gestionado el cumplimiento del plan de estudios, en cada momento, asegurando que se llevan a cabo aspectos tan importantes como velar por la implantación del programa formativo, impulsar la coordinación, evaluar el desarrollo del programa formativo, analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del

¹ <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

² <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

título, entre otras según se detalla en la Normativa de las comisiones de calidad de las tal y como se refleja en la Normativa de las Comisiones de Calidad de los Títulos.

Así mismo la comisión de calidad se coordina con la Subdirección de Ordenación Académica para establecer los horarios, certificando que el horario de clases cumple con la presencialidad requerida en la memoria.

Aspecto 2. *La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.*

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas ha facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. La tasa de progreso normalizada (OBIN_RA-007) se ha mantenido entre 0,8 y 0,9, desde el curso 2013-14 en que empezó a evaluarse.

Las actividades formativas quedan fijadas en los planes docentes de las asignaturas y en la agenda del estudiante. Siguiendo las indicaciones dadas en el informe Monitor, previo a la verificación del título, en los planes docentes de las asignaturas se incluyeron las competencias y resultados de aprendizaje definidos en la Memoria Verificada. Se ajustaron las horas de actividades formativas previstas, se eliminaron las discrepancias entre los sistemas de evaluación con lo previsto en la memoria verificada. En este sentido, la comisión de calidad del título vela porque se aseguren los mejores resultados de aprendizaje, evalúa los planes docentes de las asignaturas, supervisa la agenda del estudiante. También elabora el informe anual de la titulación en donde se analiza exhaustivamente las tasas de rendimiento académico y eficiencia, lo que permite detectar los problemas y en su caso proponer acciones de mejora.

Además, la titulación dispone de un programa de tutoría personal que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial. Su tutor le hace un seguimiento personal de los resultados de aprendizaje por él alcanzados. Los alumnos son informados de dicho plan en una reunión previa al comienzo del curso donde se presentan los Grados del Centro y el Plan de Acción Tutorial. En dicha reunión se registran los alumnos interesados y el coordinador de la titulación les asigna un profesor de entre los interesados en actuar como tutores.

En las encuestas de satisfacción del estudiante con los profesores de la titulación (OBIN_SU-001) se encuentran valores en torno a 8, y en las de satisfacción con la titulación (OBIN_SU-004) superiores a 8.

Aspecto 3. *El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos*

En el Grado que nos ocupa el tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas. Según se indica en la memoria verificada del plan de estudios, el número máximo de alumnos de nuevo ingreso es de 70. Este número de alumnos no se ha alcanzado en ninguno de los cursos de la andadura de este título, oscilando alrededor de 30, y en el curso 2017-18 ha descendido a 15.

Las directrices de la Universidad de Extremadura fijan el tamaño de los grupos de trabajo en función de las actividades formativas desarrolladas. Según estas, se agrupan en actividades de Grupo grande con grupos de más de 40 estudiantes; Seminario/laboratorio donde se requiere una elevada participación del estudiante, o bien el uso de materiales o laboratorios y serían de máximo 40 estudiantes en clases de problemas o casos prácticos, máximo 30 estudiantes en caso de salas de ordenadores y máximo de 15 estudiantes en laboratorios y campos de prácticas; Tutorías de orientación o seguimiento del aprendizaje: actividades de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de ayuda muy elevado por parte del profesor o actividades de orientación del aprendizaje autónomo del estudiante; Actividades no presenciales, a realizar de manera independiente por el estudiante fuera del aula. Esta distribución exigida por la Universidad garantiza hacer grupos de actividad manejables en prácticas y seminarios, donde se trabaja bien con ellos. No sucede lo mismo con las actividades de grupo grande, donde el número de alumnos es mayor, especialmente en las asignaturas de primer curso y algunas de segundo, en las que resulta difícil la evaluación continua y el seguimiento, que además requiere un gran esfuerzo por parte del profesor. A medida que

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  Escuela de Ingenierías Agrarias |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

van hacia los cursos superiores se observa mayor grado de interés. Son grupos más pequeños, con alumnos que muestran mucho interés, lo que facilita la evaluación continua y permite el contacto directo del alumno con el profesor, pudiéndose realizar con ellos las actividades formativas previstas de forma muy amena, didáctica y llevadera, y por ello que se facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspecto 4. *La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.*

El plan de estudios detallado en la memoria verificada del título plantea un Grado de 240 créditos. La secuenciación de las asignaturas es la adecuada, ajustada a lo indicado en la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

Se recogen los módulos de formación básica, común a la rama agrícola y de tecnología específica en Industrias Agrarias y Alimentarias. Así el primer curso presenta una formación básica con asignaturas como Biología, Física, Geología, Química, Matemáticas, Empresa, Expresión Gráfica e Informática.

En el segundo curso los alumnos aprenderán la formación relacionadas con la rama agrícola con asignaturas como Edafología, Fitotecnia General, Fundamentos de Ingeniería Rural, Topografía y Geodesia, Valorización y Comercialización Agraria, Bases de la Producción Animal, Botánica Agrícola, Ecología e Impacto Ambiental, Genética y Mejora y en tercero y cuarto se centran en materias que le aportan conocimientos más específicos y aplicados de tecnología específica de Industrias Agrarias y Alimentarias, con asignaturas como Industrias de Materias Primas Animales, Industrias de Materias Primas Vegetales, Ingeniería de las Obras y construcciones Agroindustriales, entre otras. Por último los alumnos, en el último semestre realizan las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado. Este, debe suponer, un trabajo global (presencial y no presencial) de 300 horas, que el alumno realizará bajo la dirección-Tutorización de uno o más profesores del título.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se estima que la secuencia de asignaturas del Grado es adecuada, dado que los resultados muestran un elevado porcentaje de aprobados, incluso en su primera matrícula, siendo las tasas de rendimiento más bajas en las asignaturas de primer curso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados*

Las encuestas realizadas a los empleadores de la Comunidad de Extremadura, desde que se comenzó la elaboración de los libros blancos del Título de Ingeniero Agrónomo y las Ingenierías Técnicas de la rama agraria, pusieron de manifiesto la necesidad de una formación altamente cualificada y específica que viene descrita en los objetivos de la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, y que han quedado reflejados en las competencias generales del título, tal y como se indica en la memoria Verificada.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

El diseño del Grado incluye la realización de prácticas en empresas e instituciones de prestigio, tal como se recoge en el plan de estudios verificado. En Extremadura el sector empresarial agroalimentario es amplio. La mayor parte de las empresas extremeñas y de los Centros de Investigación cuentan con personal especializado en su plantilla, que tutorizan a los estudiantes durante su estancia. Estas estancias permiten al alumno la actualización y aplicación de los conocimientos adquiridos en el resto de materias del Grado, lo cual facilita su posterior incorporación al mercado laboral. Así mismo, estas estancias permiten a los tutores y profesores del título estar en continuo contacto con las empresas del sector, permitiéndoles obtener rápida información sobre la evolución y las líneas prioritarias del sector.

Aspecto 2. *En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.*

Los resultados de las encuestas realizadas a los egresados dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la EIA muestran una buena satisfacción con la titulación cursada, valoran los aspectos relacionados con la titulación cursada con valores superiores a 6,5 y la satisfacción general después de finalizar los estudios está cercana a 7,5. Más de un 46% volverían a estudiar la misma carrera en la misma Universidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.*

El título del Grado presenta una fuerte estructura de coordinación, tanto vertical como horizontal, lo cual se muestra en las reuniones de coordinación mantenidas desde el 2009 hasta la actualidad (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g25/actas>). La Comisión de Calidad del Título ha trabajado para crear esta coordinación desde el comienzo del título. Los miembros de la comisión pertenecen a las Áreas de Conocimiento más representativas de la estructura organizativa del plan de estudios del Grado.

En general esta comisión ha efectuado más de 3 reuniones por curso a lo largo de los años de andadura de este título, revisando aspectos de coordinación horizontal y transversal, trabajando los programas de las asignaturas, revisión y aprobación de horario de prácticas, coordinación de la agenda del estudiante, análisis de la coordinación del curso, redacción de memoria de la titulación, evaluación de los resultados de rendimiento de los estudiantes, tal y como queda reflejado en las actas colgadas en la página web del Centro.

De esta forma se puede decir que los mecanismos de coordinación adoptados dentro del título funcionan de manera satisfactoria. Esta comisión ha cumplido de manera rigurosa lo indicado en la normativa de la Universidad de Extremadura en la que se establecen los criterios generales de funcionamiento y actuación de las comisiones de calidad de las titulaciones. En concreto, en esta normativa se indica que la comisión de calidad del título debe reunirse, al menos, dos veces por curso académico, incluyendo una reunión antes del comienzo del curso académico para analizar, revisar y aprobar las fichas docentes (programas) de las diferentes asignaturas del título, la programación de actividades docentes y los resultados de rendimientos de los estudiantes.

De lo comentado anteriormente, se desprende que la coordinación realizada en la titulación es totalmente satisfactoria existiendo, una estructura de comisión que permite que se traten aspectos desde los más locales a los más genéricos.

Aspecto 2. *En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas*

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

actividades formativas.

Como se ha mencionado con anterioridad la comisión de calidad del título realiza la coordinación de las asignaturas impartidas en el Grado, revisa sus planes docentes, y analiza que no existan este tipo de inconsistencias entre los contenidos teóricos y prácticos de aquellas asignaturas que contienen ambas actividades formativas. Además la coordinación con la Subdirección de Ordenación Académica permite distribuir de forma apropiada los horarios de la parte teórica de las asignaturas y los horarios de prácticas y la agenda del estudiante, quedando todo bien organizado y distribuido a lo largo de los dos semestres.

Aspecto 5. *En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas.*

Las prácticas externas del Grado son revisadas y coordinadas anualmente por la comisión de Prácticas Externas, la cual está coordinada con la Comisión de Calidad del Grado. Desde el comienzo del título y debido a que pocos títulos de la UEx tenían recogidos en sus correspondientes planes de estudio la asignatura de prácticas externas, el Centro elaboró una normativa de prácticas externas propia. Basándose en esta normativa, la Comisión de Prácticas Externas revisa y asegura la realización de las prácticas externas de todos los alumnos. La Comisión de Prácticas Externas modificó en el curso 2016/2017 la normativa de prácticas externas de la Escuela para adaptarse a la nueva normativa de la UEX (DOE, 153, de 9 de agosto de 2017), que fue aprobada en Junta de Centro con fecha de 15 de septiembre de 2017. Estas modificaciones se incluyeron en el proceso de gestión de prácticas externas P/CL011_EIA. El cambio más sustancial con respecto a cursos anteriores se refiere a que el tutor académico asignado al alumno no tiene por qué ser Coordinador de una Comisión de Grado o Master, basta con que imparta docencia en la titulación correspondiente. Otra modificación que se realizó hacía referencia al anexo III, que incluye una sección que debe ser rellenada en inglés.

El mecanismo de coordinación de la comisión de Prácticas Externas es revisar las empresas, y/o centros de investigación donde los alumnos pueden realizar sus prácticas. Se firma con ellos un acuerdo de colaboración educativa. Se cuenta con más de 190 convenios de cooperación educativos con empresas y centros de investigación relacionados con el Grado (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/eia/archivos/doc_secretaria/docu_practext/ListadoEmpresas%202017-18.pdf).

Los alumnos realizan prácticas en centros de investigación extremeños como La Finca la Orden, el INTAEX y CTAEX. Los tutores de los alumnos son investigadores de los Centros, que tengan un reconocido prestigio en investigación relacionada con las competencias del Grado. Además, los alumnos realizan prácticas en industrias extremeñas, principalmente, como Vegenat, Conesa, Ulbasa, industrias del vino, almazaras entre otras. Los alumnos tienen un tutor en la empresa que les guía en sus labores de trabajo en la industria.

El tutor de la UEx y el tutor en la empresa están en contacto durante el mes que dura las prácticas y firman un acuerdo de colaboración (Anexo II), donde se fija el trabajo del alumno. Al final del periodo de prácticas el estudiante redacta una memoria de prácticas que revisa la Comisión de Prácticas Externas y pone las notas finales del alumno, basado en la valoración del tutor de la empresa donde realiza las prácticas y en la memoria final del alumno.

Además, en las encuestas de satisfacción del estudiante con la titulación se ha observado que los estudiantes se muestran, en general, satisfechos con las prácticas externas realizadas. La mayor parte de las preguntas realizadas a los alumnos tuvieron respuestas valoradas entre 3 y 4 (sobre 5), indicando "bastante satisfecho" y "totalmente satisfecho". (Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas de la EIA (P/CL011_EIA: Proceso de Gestión de Prácticas Externas, Curso 2017/2018).

Aspecto 7. *En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.*

El Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias es una titulación independiente y, hasta el momento, no se han identificado casos de simultaneidad de estudios.

Aspecto 8. *La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los*

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La comisión de calidad del título revisa que la carga de trabajo del estudiante en sus distintas asignaturas sea la adecuada y se alcancen los resultados de aprendizaje previstos. En sus reuniones de coordinación revisa los planes docentes de cada asignatura, se reúne con los alumnos y coordina a los profesores. Una forma de evidenciar y coordinar al profesorado de la titulación, evitando sobrecarga de trabajo de los estudiantes durante épocas concretas de los semestres en los que se imparte esta titulación, es mediante la agenda del estudiante.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

Durante los años de transcurso del Grado se puede comprobar que el perfil de ingreso de los alumnos es el descrito en la memoria Verifica. La mayoría de los alumnos vienen de bachillerato. Un porcentaje más pequeño provienen de FP, oscilando el número de alumnos que ingresan por esta vía entre 23-25. Muy pocos son los alumnos que entran por otra vía, como mayores de 25 años o por haber cursado otra titulación.

Aspecto 1 Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el Grado no supera el máximo de alumnos de nuevo ingreso de 70, descrito en la memoria Verificada.

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Tanto en la normativa de la UEx para el acceso a estudios de Grado, como en la Memoria Verifica se relacionan los criterios específicos de admisión de acuerdo con unas pautas generales. Este perfil de acceso y requisito de admisión es público, se encuentra accesible en la página web de la EIA.

Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

El acceso genérico a Grados oficiales de la UEx se recoge en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas). En el artículo 2 del RD 1892/2008, se establece que: "Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto. Según esto, para el Grado que nos ocupa los criterios de selección utilizados en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo. Toda esta información se encuentra debidamente detallada y accesible, tanto en la página de la EIA, como en la página de la UEx.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

| | | | | |
|--|---|---|---|-----------|
| 1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico | | | | |
| ASPECTOS A VALORAR | | | | |
| <p>Aspecto 1 <i>Se comprobará que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.</i></p> <p>En general las diferentes normativas académicas se aplican de forma adecuada para este título, correspondiendo con lo indicado en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.</p> <p>Aspecto 2 <i>Se valorará la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir parte del estudiante en el título.</i></p> <p>En la Escuela de Ingenierías Agrarias el órgano responsable de decidir las materias del plan de estudios que se reconocerán en cada caso es la Comisión de Calidad del Centro formado por:</p> <p>El Director del Centro que la preside, Responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro, Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones del Centro, el administrador del Centro, dos representantes del PAS y dos alumnos.</p> | | | | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | | | | |
| A | B | C | D | No aplica |
| | | | | |
| EVIDENCIAS | | | | |

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. | | | | |
| ASPECTOS A VALORAR | | | | |
| <p>En el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones (P/ES006_EIA) se establece el modo en el que la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura decide la información sobre las titulaciones que debe publicarse para sus grupos de interés, así como la forma y el modo en el que la publica y la revisa (E5_GIIAA http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/procesos-y-procedimientos/P_ES006%20EIA.pdf).</p> <p>Aspecto 1. <i>La publicación de la memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente.</i></p> <p>Aspecto 2. <i>El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios.</i></p> <p>Aspecto 3. <i>Los informes de seguimiento del título realizados por parte de ANECA.</i></p> <p>Aspecto 4. <i>El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.</i></p> <p>Aspecto 5. <i>Los informes de seguimiento del título.</i></p> <p>En cuanto al seguimiento de la formación, se recoge en los planes de estudio, las actas de la Comisión de Calidad y en las memorias de la titulación que se realizan al final del curso académico, todo ello aparece detallado en el apartado del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EIA (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g25).</p> <p>En estas memorias se analizan los indicadores del Grado de Ingeniería en Industrias Agrarias y Alimentarias y las acciones correctoras desarrolladas, entre los que se incluyen los indicadores de oferta y demanda del Grado, de</p> | | | | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

movilidad, del proceso académico o de los resultados académicos (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g25/informes>).

Además, existen resultados de satisfacción de los estudiantes y profesorado, que se encuentran a disposición de los grupos de interés en la página web de la EIA y en la página web de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEQ), se encuentran los indicadores y estadísticas de los resultados de seguimiento de las titulaciones de la EIA.

Aspecto 6. *El enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.*

Aspecto 7. *Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).*

Las características del programa formativo se encuentran detalladas en el Plan de Estudios de la Titulación, que está publicado y accesible para que los grupos de interés puedan consultarlo, en la página web de la Escuela de Ingenierías Agrarias (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/presentacion?id=0512>). Otros aspectos relevantes recogidos son:

- La publicación de la memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente. En la pestaña “Datos de interés” se tiene acceso a la Memoria del Título, así como al informe de verificación.
- El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios y al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. En la pestaña “Presentación” se tiene los enlaces al Registro de Universidades, Centros y Títulos y al Sistema de Garantía de Calidad del Grado

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

ASPECTOS A VALORAR

Para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes, en la página web del Centro se presenta el plan de estudios de la titulación, así como las asignaturas y la distribución de las mismas por semestre (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/presentacion?id=0512>) y los planes docentes de las asignaturas del título. En los planes docentes de las mismas se especifican aspectos relevantes para la toma de decisiones como son la temporalidad, el carácter de la asignatura o el Departamento y profesorado que la imparte.

Aspecto 1. *Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.*

Aspecto 2. *Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en máster con una descripción de sus itinerarios formativos.*

Aspecto 3. *Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.*

Aspecto 4. *Competencias a adquirir por parte del estudiante.*

Aspecto 5. *Si el título conduce a una profesión regulada, o permite acceder a otros estudios que conducen a una profesión regulada, este aspecto debe estar claramente especificado con un enlace a la orden que regula los estudios, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una “profesión*

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

regulada”.

En la pestaña “Perfil de ingreso” se tiene información sobre el perfil de ingreso recomendado así como los requisitos de acceso. En la pestaña “Presentación” se tienen los enlaces a Acceso, Preinscripción y matrícula de la Universidad de Extremadura, la Unidad de Atención al Estudiante (para aquellos con necesidades educativas específicas) y Normativas. En la pestaña “Datos de interés” pueden verse los módulos que componen el plan de estudios junto con los créditos de cada uno de ellos, en el BOE están recogidas las asignaturas. Esta información se amplía en la pestaña “Asignaturas”. También aparece la modalidad de enseñanza, en este caso, presencial. En la pestaña “Asignaturas” se dispone de información relevante de cada una de las asignaturas, así como de las guías docentes de las mismas. Estas guías incluyen además de las competencias y contenidos de la asignatura, la temporalización, el módulo y la materia a la que pertenece la asignatura. En la pestaña “Salidas profesionales” se proporciona información sobre los ámbitos de desempeño profesional. En la pestaña “Competencias” se encuentran las competencias desglosadas en básicas, generales, transversales y específicas. Además, al tratarse de una profesión regulada en la pestaña “datos de interés” también se detalla lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una profesión regulada en los BOE, DOE, planes de estudio y memorias verificadas. Y en la pestaña [“Resultados de formación”](#) se encuentran los resultados de los indicadores referidos a alumnos matriculados, satisfacción de los usuarios y resultados académicos de los últimos cursos

Aspecto 6. *En el caso que el título no tenga atribuciones profesionales la información publicada no debe inducir a confusión en este aspecto. Aspecto 7.* *En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, debe estar claramente descrito, incluyendo todos los aspectos relativos al mismo. Éste se debe ajustar a lo establecido en la memoria verificada o a las modificaciones de la misma. Aspecto 8.* *En su caso, características de las pruebas de admisión (criterios y responsables). Aspecto 9.* *(en su caso) Información sobre los complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.*

No proceden al no poseer este Grado ninguno de esos aspectos.

Aspecto 10. *Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares*

Desde la página web del título se accede a la Unidad de Atención al Estudiante de la UEx. El objetivo principal de esta unidad es garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la Universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades.

Aspecto 11. *Información disponible en lenguas no oficiales*

Parte de la información se encuentra disponible también en inglés, en lo que respecta a la información general de la Escuela y títulos de menús y pestañas, así como los planes docentes correspondientes a las asignaturas que se imparten en inglés y los planes docentes resumidos de gran parte de las asignaturas del grado.

Aspecto 12. *Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.)*

Desde la página web del título se accede a las principales normativas de interés para los estudiantes <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eial/informacion-academica/normativas>

Aspecto 13. *En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, debe indicarse con anterioridad a la matrícula la ubicación física donde se desarrollarán dichas acciones formativas.*

No procede. Este grado sólo se imparte en modalidad presencial.

También, para aumentar la información a potenciales estudiantes, la Escuela de Ingenierías Agrarias de Badajoz participa activamente en todas las actividades de difusión promovidas por la Universidad de Extremadura: Jornadas

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

de puertas abiertas, Noche de los Investigadores y Ferias Educativas.

Finalmente, en la página web del centro están los horarios, tanto de teoría, como de prácticas y las fechas de los exámenes de las asignaturas. También está disponible la normativa de Trabajo Fin de Grado, el calendario de los trabajos, incluyendo fechas importantes a tener en cuenta para su desarrollo y defensa, así como la de prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

En el Plan de Estudios de la Titulación se especifican los resultados de aprendizaje previstos. Además, en cada uno de los Planes Docentes de las asignaturas se detallan las competencias específicas, los objetivos, actividades formativas, o los sistemas de evaluación <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/eia/titulaciones/info/presentacion?id=0512>. Esta información durante el curso se encuentra en la página web del Centro, así como en el espacio virtual del Grado.

Aspecto 1. *El estudiante debe tener acceso la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.*

Aspecto 2. *Las guías docentes del título deben estar disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster.*

El estudiante tiene acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiere para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios tal y como se ha detallado anteriormente. La información está muy visible en la página principal del centro así como en el apartado específico del título.

Las guías docentes del título están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster. En la pestaña "Asignaturas" están publicadas las guías docentes. La publicación se realiza antes del periodo de matrícula. Desde esta misma pestaña se accede a la información sobre las asignaturas Trabajo Fin de Estudios y Prácticas externas aunque la normativa y una información más detallada está en la página principal del Centro en las pestañas habilitadas específicamente para Trabajos fin de Estudios y Prácticas externas.

Aspecto 3. *Contenido de las guías docentes: descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Si la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, estos deben estar convenientemente descritos.*

A través de la Comisión de calidad del título y del Proceso P/CL009_EIA del manual de Calidad se explican las directrices para la realización de las guías docentes y agendas de cada titulación. Este proceso incluye la revisión por parte de la Comisión de Calidad de las Guías docentes y las agendas del estudiante. En los meses de junio/julio se realiza la labor de comprobación del material proporcionado por los departamentos. En las actas de la Comisión de Calidad puede verse la aprobación de estos documentos. De ellos se deduce que las guías docentes de las asignaturas del Grado contienen la información relevante sobre la misma (datos generales, profesores, horarios de tutorías, competencias, temario desarrollado, bibliografía, sistemas de evaluación, recomendaciones, etc.).

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | | | | |
|-----------------------------|---|---|---|-----------|
| A | B | C | D | No aplica |
| | | | | |
| EVIDENCIAS | | | | |

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

| |
|---|
| <p>3.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.</p> |
| <p>ASPECTOS A VALORAR</p> <p>Aspecto 1. <i>La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.</i></p> <p>La experiencia docente e investigadora del personal académico que participa en el Grado de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias es adecuada para las competencias definidas en el título. El título cuenta en la actualidad con 3 profesores Catedráticos de Universidad y 2 acreditados en esta figura, 27 profesores Titulares de Universidad, 6 profesores Titulares de Escuelas Universitarias, 5 profesores Contratados Doctor, 9 profesores Colaboradores y 1 personal científico investigador.</p> <p>El título cuenta con un total de 53 profesores de los cuales 44 son doctores, lo que constituye un 83%. El profesorado participante tiene de 3 a 6 quinquenios de docencia y, un porcentaje elevado, 2 o más sexenios de investigación. Las publicaciones superan los 200 artículos en revistas con JCR, y existe una amplia participación en proyectos de innovación docente. Estos datos acreditan de forma objetiva la alta capacidad docente e investigadora del profesorado adscrito a esta titulación. Otro aspecto importante a tener en cuenta es que el profesorado participante en el Grado tiene una antigüedad media de unos 18 años, siendo en su mayoría profesorado permanente lo que indica un elevado grado de consolidación de la plantilla de profesorado que imparte docencia en este título.</p> <p>Además, las encuestas de satisfacción con el profesorado, que han realizado los alumnos para evaluar la actividad docente del profesorado es una de las principales fuentes para obtener información acerca de la situación de la docencia en el título, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. La media de los resultados de las encuestas de satisfacción docente con el profesorado (OBIN-SU_001) es superior a 7 y las de satisfacción con la titulación (OBIN-SU_004) están en torno 8 (4,2 sobre 5 en el curso 2017-18), lo que corrobora la capacidad del profesorado para impartir este Grado.</p> <p>Aspecto 3. <i>Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.</i></p> <p>El perfil del personal académico asignado a las prácticas externas es el adecuado. Los tutores académicos son los profesores de la titulación de Grado que forman parte de la Comisión Prácticas Externas, y se oferta también a otros profesores con docencia en el título. Estos tutores contactan con la empresa y gestionan que las prácticas externas estén relacionadas con las competencias del título y sean adecuadas para el alumno.</p> <p>Aspecto 4. <i>Perfil del personal académico asociado al Trabajo Fin de Grado.</i></p> <p>Los Trabajos Fin de Grado (TFG) del Grado de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias deben adecuarse a lo dispuesto en la Orden CIN/323/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, que señala debe consistir en un “proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la ingeniería agrícola de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas”, y consistirán en la</p> |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

realización de un proyecto de carácter profesional y de naturaleza integral en el ámbito propio y específico de la ingeniería agronómica, y que aparece detallado en la normativa de Trabajo Fin de Grado para este título, aprobada en Junta de Centro con fecha de 26 de mayo de 2015, que fue modificada en algunos aspectos y aprobada en Junta de Centro el 30 de enero de 2018. En ella se detalla que el TFG será supervisado por al menos un profesor de la Uex perteneciente a alguna de las Áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado. Además, los TFG podrán ser co-tutelados por profesionales externos expertos en el tema del trabajo, expresamente autorizados por la Comisión de TFG.

La normativa fija que los TFG propuestos para esta titulación deberán tener una extensión de 12 créditos ECTS, y la temática deberá estar relacionada con lo indicado en la Normativa. Aún así, los trabajos propuestos son revisados y aprobados por la Comisión de Trabajos Fin de Grado, antes de ser desarrollados por los alumnos, de esta forma se garantiza que el TFG propuesto se adecua a las enseñanzas del Grado. El personal académico que actúe como tutor y co-tutor deberá orientar al estudiante para el cumplimiento de los objetivos fijados en el TFG, procurar que reúna los requisitos formales, teóricos o técnicos requeridos para cada tipo de trabajo, controlar el seguimiento de la realización del TFG y autorizar la defensa del mismo.

Aspecto 5. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

De forma general el personal académico ha mejorado a lo largo de los años de andadura de este Grado. Entre los diferentes profesores participantes se encuentran las figuras de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Contratado Doctor, profesor Colaborador, variando el porcentaje de participación de algunas de estas figuras durante el período de andadura. La figura de Titular de Universidad ha pasado a ser la mayoritaria, representando más de la mitad los profesores del Grado, e impartiendo más de la mitad de los créditos del título. Otro aspecto a destacar es que en la impartición de este Grado participa un elevado porcentaje de profesores doctores, superior al 80%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

-

3.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

La mayor parte del profesorado que imparte docencia en el Grado es permanente, entre los que hay Catedráticos de Universidad y acreditado en esta figura, Titulares de Universidad, Titulares de Escuela Universitaria, Contratados Doctor y Colaboradores, que han ido obteniendo valoraciones positivas de su actividad docente e investigadora.

La dedicación del profesorado al Grado es apropiada y le permite atender y seguir de forma ordenada y continuada a los alumnos. En los Planes de Organización Docente de los departamentos implicados se muestra la carga docente de cada uno de los profesores con docencia de este título.

Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En la docencia del Grado participan actualmente como docentes un total de 53 profesores. En los años de andadura del Grado el número de alumnos de nuevo ingreso (OBIN-DU_015) ha ido variando, por lo que la ratio estudiante/profesor también ha ido variando en el período de vigencia del Grado. Esta ratio permite un contacto muy cercano del profesor con el alumno, lo que incide muy positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje,

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

facilitando el desarrollo de las actividades formativas propuestas en el título. Aunque es cierto que en las asignaturas de primer y segundo curso suele haber un gran número de alumnos matriculados, muchos de ellos repetidores, por lo que esta ratio estudiante/profesor es mucho más elevada, dificultando, en cierta medida, la interacción y el desarrollo de alguna actividad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

3.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.*

Los profesores de la titulación acumulan más de 30 sexenios nacionales de investigación. Esto indica que todos llevan a cabo regularmente tareas de investigación dentro de sus grupos de investigación del catálogo de la Universidad de Extremadura, así como colaboraciones con otras Universidades nacionales e internacionales. Además, prácticamente la totalidad del profesorado que imparte docencia en el Grado pertenece a diferentes grupos de investigación de la Universidad de Extremadura y tienen un amplio curriculum en el campo de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en los recursos agrarios. Han trabajado desde su creación en la mejora de la calidad de los productos agrarios, actuando desde el aprovechamiento de los recursos agrarios, hasta el procesado, conservación y/o la vida comercial para la obtención productos agroalimentarios de elevada calidad, generando nuevos recursos, innovadores que ayuden a potenciar la industria agroalimentaria extremeña. Así en sus clases los profesores pueden mostrar al alumno información sobre líneas de investigación, vivas y actuales, financiadas con proyectos de investigación y cuyos resultados son presentados en revistas de gran impacto. En los currícula se puede apreciar más de 200 publicaciones en revista de impacto SCI. También han realizado y promovido la realización de estancias en centros de investigación internacionales de elevado prestigio, que han servido para el aprendizaje y puesta a punto de nuevas técnicas y metodologías de trabajo. Todas estas actividades repercuten positivamente de una u otra forma en el título.

Aspecto 2. *La formación y actualización pedagógica del personal académico.*

En cuanto a la formación como docentes del personal académico, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de nuevas tecnologías aplicadas a la mejora continua de la docencia. En la dirección del SOFD se puede comprobar "Actividades de Formación Docente" donde se muestra la variedad de cursos ofertados tanto por este servicio. Por otra parte, los profesores tienen la opción de realizar visitas docentes a otras universidades a través del programa de intercambio Erasmus. Además se puede comprobar como la mayor parte del profesorado ha conseguido quinquenio, valorados positivamente por las comisiones de evaluación de la Docencia, con puntuaciones favorables y destacadas, y algunos han conseguido la mención de excelencia

Aspecto 3. *La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.*

La Universidad de Extremadura cuenta con el Campus Virtual (CVUEx), que es la plataforma virtual común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad. El profesorado la utiliza regularmente para tareas de seguimiento del aprendizaje de los alumnos, para resolver dudas o para cualquier tipo de contacto académico

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

estudiante-profesor que pueda surgir. El profesor introduce toda la información necesaria, temario, actividades formativas, tareas de su asignatura.

El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la plataforma y ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y formativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas. Además, cada curso académico, al inicio del mismo el SADV ofrece jornadas para informar al profesorado de las novedades y avances del sistema virtual. Posteriormente a lo largo del curso se ofrecen jornadas de una o dos horas para hacer un seguimiento de la formación del profesorado sobre la plataforma virtual y así ofrecer asesoramiento continuo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

3.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

ASPECTOS A VALORAR

La Universidad de Extremadura ha intentado mantener los compromisos establecidos en la memoria de verificación, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, aunque las circunstancias económicas actuales por las que atraviesa la Universidad hacen que existan pocas posibilidades de ampliación y mejora de la plantilla. El profesorado que participa en la docencia del Grado presenta un alto nivel de consolidación, un 83% del profesorado es doctor, siendo aproximadamente el 51% de los profesores titular de Universidad y el 6% catedrático de Universidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

4.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.*

El personal de apoyo lo constituyen 23 miembros del personal de administración y servicios, de los que 3 corresponden a la secretaría del centro, 1 a la secretaría de dirección, 2 a biblioteca, 7 a conserjería, 2 a unidad de departamentos, 1 a técnicos de informática, 1 a técnico reprográfico, 2 a técnicos de campo y el Administrador del Centro, esta dotación es suficiente y tiene la dedicación adecuada para las asignaturas que se imparten en el Grado de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. El personal de apoyo existente se dedica al mantenimiento de las aulas, laboratorios, invernadero, campos, de las salas de ordenadores donde se realizan actividades prácticas y secretaría. La dedicación al título de este personal no es exclusiva, también se ocupan del resto de titulaciones de la Escuela de Ingenierías Agrarias, que son en total 4 Grados y dos Máster. No obstante su esfuerzo es el que

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

corresponde en función de las necesidades de la titulación y su dedicación es la adecuada al título.

Este Grado se imparte en horario de mañana, de 8:00 a 15:00 y algunas clases prácticas de 16:00 a 20:00. Las diferentes asignaturas del título se imparten en las aulas A21, A22, A73, A74, A75, A76. Todas las aulas disponen de cañón y ordenador, de cuyo mantenimiento se ocupa el técnico en informática del Centro. El mantenimiento de las aulas corresponde a los servicios centrales de portería para lo que cuenta con 1 Laboral, Grupo III. Coordinador de Servicios y 6 Laborales. Grupo IV B. Auxiliares de Servicios.

Para la docencia de las prácticas y actividades de seminario se dispone de dos aulas de informática dotadas de software y hardware adecuado, así como del personal de atención docente suficiente para las mismas. El mantenimiento depende del servicio de informática de la Universidad de Extremadura y más directamente del técnico de informática, contratado en exclusiva para la Escuela de Ingenierías Agrarias.

La mayor parte de la docencia práctica de las asignaturas se imparte en los laboratorios, plantas piloto, invernadero y campos de prácticas del centro. Los laboratorios de alimentos (LAB 71, 72, 73, 74 y 75) y de Producción Vegetal y Edafología y Química Agrícola (LAB 61) y las plantas piloto (vegetales, cárnicos y lácteos) cuentan con la asistencia de dos técnicos especialistas. El primero está asociado al Departamento de Producción Animal y Ciencia y Tecnología de los Alimentos y el segundo es un técnico del centro. Los laboratorios de Producción Vegetal tienen asociado un técnico auxiliar de laboratorio, perteneciente al Departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y forestal.

Para la actividad docente en la finca, campos de prácticas e invernadero se dispone de un Técnico Especialista. También colabora en el mantenimiento de la finca y del invernadero un técnico con más de 20 años de experiencia como jardinero de la EIA.

La gestión del Grado está apoyada por el personal de secretaría y de biblioteca, necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

La adecuación del personal de apoyo al título ha sido valorada por los alumnos en las encuestas de satisfacción con la titulación, lo que subraya la adecuación del personal de apoyo a las actividades docentes del título.

Aspecto 2. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia

Por su titulación, experiencia, responsabilidad y entrega, el personal se puede catalogar de suficientemente capacitado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. La formación y actualización del personal de apoyo se abordará en el aspecto 3. Sobre la experiencia del mismo cabe destacar que la experiencia laboral media del personal de apoyo de la Escuela de Ingenierías Agrarias es de 18 años, por lo que su capacidad está avalada por los años de servicio y experiencia en las labores que desempeñan, así como por su capacitación y formación académica.

Aspecto 3. La formación y actualización del personal de apoyo

La actualización de estos profesionales es un imperativo de la propia naturaleza de sus tareas por encontrarse inmersos en un entorno tecnológico de rápida evolución. Todos los técnicos de los laboratorios tienen formación universitaria, incluso alguno de ellos tiene el Máster en Prevención de Riesgos Laborales y está realizando la tesis doctoral.

Para su formación y actualización realizan cursos del SOFD (Servicio de Formación docente de la Uex), de la Sección de Formación del PAS, del Servicio de Formación del G9 (el G9 es una agrupación de universidades españolas que son universidad única en su región como la de Extremadura, y que tienen ciertas acciones comunes como se ve en este caso), del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno (FREMAP), y fuera del ámbito universitario también han hecho cursos del Plan de Formación de Sindicatos y de la Escuela de la Administración Pública de Extremadura.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

| A | B | C | D | No aplica |
|--|---|---|---|-----------|
| EVIDENCIAS | | | | |
| 4.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. | | | | |
| ASPECTOS A VALORAR | | | | |
| <p>Aspecto 1. <i>Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.</i></p> <p>Las instalaciones de la Escuela de Ingenierías Agrarias de Badajoz son adecuadas en cantidad y calidad para la impartición del Grado. Los recursos de laboratorio y aulas han mejorando a lo largo de los años, gracias a dotaciones FEDER, a proyectos de investigación y de innovación en infraestructura docente o incluso a presupuesto ordinario del Centro. Todas las asignaturas del título tienen grupos de prácticas que no superan los 15 alumnos. Las clases de grupo grande tienen un máximo de 70 alumnos y disponen de material adecuado e innovador, por lo que profesores y alumnos están satisfechos en este sentido.</p> <p>En lo relativo al ajuste de las necesidades de organización docente a las actividades formativas y tamaño medio del grupo, podemos indicar que estas se realizan a principio de curso mediante la planificación de los planes docentes, horarios en función del número de alumnos estimado y máximo indicado en la memoria de verificación. La definición de los planes docentes antes del comienzo del curso es una obligación de la normativa de calidad de la EIA y de la UEX.</p> <p>El Centro destina anualmente unos 10.000 € para mejora de los recursos materiales. A estos gastos hay que sumarles subvenciones recibidas del Vicerrectorado de Infraestructura y Calidad de la UEX y de la Junta de Extremadura (Fondos Feder), destinada a mejoras de las infraestructuras dedicadas a la docencia.</p> <p>Aspecto 2. <i>Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio del grupo.</i></p> <p>Tanto los recursos materiales como su equipamiento son adecuados para el tamaño medio de los grupos de trabajo. En el aspecto anterior ya se ha hecho una descripción detallada del equipamiento de cada uno de los recursos materiales que se utilizan para la docencia de las diferentes actividades formativas de este Grado.</p> <p>Hay que destacar, en relación a los fondos bibliográficos, que la Escuela de Ingenierías Agrarias cuenta con una biblioteca propia, además de la biblioteca central. En lo relativo a fondos de investigación, ésta tiene acceso a un importante número de revistas, bases de datos etc. por estar dentro de La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT. Esto le permite el acceso a las web of science, y a plataformas multidisciplinares de revistas electrónicas: scopus, springerlink, Wiley on line, etc. Por otro lado, los fondos bibliográficos se encuentran apoyados por el servicio de biblioteca donde se permite acceder a:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Bases de datos de especial interés para nuestro centro como son las de agricultura y medio ambiente, alimentación y tecnología. (ii) Revistas de pago fuera de las plataformas multidisciplinares anteriores, entre las que destacamos para este Grado las de la ASABE Technical Library (American Society of Agricultural and Biological Engineers). (iii) Portales electrónicos gratuitos como son: Scielo, Pubmed Central, DOAJ (Directory of Open Access Journals), Revistas de universidades españolas en acceso abierto. (iv) Gestores bibliográficos. (v) Congresos: DISEVEN, CORE, Computer Science Conference Ranking, IEEE Xplore, ETSI (European Telecommunications Standards Institute), World Standards Services Network (WSSN). (vi) Patentes: Acceso a la Oficina Española de Patentes y Marcas y su base de datos INVENES de invenciones en español; Oficina Europea de Patentes y su base de datos esp@cenet de patentes europeas, Patentscope: portal internacional sobre patentes, y otros accesos a patentes. | | | | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  Escuela de Ingenierías Agrarias |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

Todos estos fondos son totalmente accesibles desde los ordenadores de las aulas de informática y biblioteca de la Escuela de Ingenierías Agrarias así como en la biblioteca central.

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

En general, los edificios del Centro donde se imparte el Grado de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias se encuentran en buenas condiciones de accesibilidad, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado. Las aulas están en las plantas bajas de los edificios y los laboratorios que están en plantas superiores cuentan con ascensores para el acceso a los mismos. La biblioteca y el aula de informática se encuentran en planta baja, por lo que cualquier alumno con discapacidad cuenta con total oportunidad de movimientos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

4.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

4.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.

Dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Extremadura así como en el Manual de Calidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias incluidos dentro del Programa AUDIT de ANECA, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE, P/CL010_EIA) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. El proceso se articula en varias fases que incluyen: (i) programa de acogida, (ii) programa de tutorización y (iii) programa de orientación profesional. Dicha orientación es llevada a cabo a través del tutor del Plan de Acción Tutorial (PATT) y de las diferentes oficinas y servicios creados para apoyar y orientar al estudiante (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/informacion-academica/patt>)

La Comisión de Actividades Culturales y Deportivas de la EIA organizó diferentes actividades que complementan la formación de los alumnos en competencias transversales y promueve la vida universitaria dentro de un ámbito menos formal. A continuación se incluye un breve resumen de lo desarrollado en el curso 2017-18: “Cata de vinos” dirigida por la enóloga D^a. Raquel Manzano Durán (CICYTEX); “Taller para el conocimiento en la redacción de documentos oficiales, la preparación de un CV, y cómo asistir y enfrentarse una entrevista de trabajo”; “Cata de cerveza” dirigida por la enóloga D^a. Inmaculada Talaverano Arroba (CICYTEX); “Curso de elaboración de cervezas”; “IV Concurso de estacionamiento de una Estación Total”; “Recorrido en piragua por el río Guadiana”; y “Jornadas prácticas de láser escáner agrícola”.

| | | | |
|--|---------------------------------------|-----------------------|--|
| | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | | |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

Los servicios de apoyo relacionados con la información y orientación académica y profesional, dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Extremadura se encuentran a disposición de los estudiantes en la dirección http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/Programa_informacion

Por tanto se puede concluir que existen programas de apoyo o acciones destinadas a la mejora de la adquisición de competencias, que son suficientes e inciden positivamente en los resultados académicos.

Aspecto 2. *Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.*

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT)

Al principio del curso se organiza una reunión con todos los alumnos donde se presenta el Grado en general y el Plan de Acción Tutorial en particular. A continuación el coordinador de la titulación recaba la relación de profesores interesados en actuar como tutores y con esta información se lleva a cabo una tabla de asignación profesor-tutor/alumnos.

Aspecto 3. *Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.*

En general, el rendimiento académico de los alumnos de este título es satisfactorio. En las memorias anuales que se hacen del título, así como en las reuniones de coordinación de la Comisión de Calidad, se realiza un análisis del rendimiento académico y procesos de aprendizaje, en ellas se aprecian rendimientos académicos apropiados, con elevadas tasas de éxito en las asignaturas.

Aspecto 4. *Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.*

Según se desprende de los resultados de las encuestas de satisfacción con la titulación que realizan los estudiantes sobre el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes, el PATT y otros servicios de apoyo al estudiante, se puede concluir que son efectivos.

Aspecto 5. *Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.*

La Universidad dispone de un proceso de Gestión de Orientación Profesional P/CL006 y otro de Inserción Laboral PR/SO0001 donde se involucra a la Oficina de Orientación Laboral. En estos procesos se recoge el alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante. <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn>

Aspecto 6. *Programas o acciones de movilidad ofertados y alcance de las mismas.*

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, más concretamente por el Secretariado del mismo nombre (<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>). La UEX dispone de un procedimiento P/CL003 para la gestión de la movilidad de los estudiantes.

En la Escuela de Ingenierías Agrarias la gestión de los programas de movilidad corresponde al Coordinador Académico de Programas de Movilidad, que en esta Escuela coincide con el cargo de Secretario Académico.

La responsabilidad última de todo lo concerniente a la movilidad de los estudiantes corresponde a la Comisión de Programas de Movilidad de la EIA.

La UEX considera la movilidad uno de los pilares que sustentan la internacionalización de las universidades y en línea con este planteamiento oferta diferentes programas de becas que favorecen la incorporación de sus estudiantes a universidades de diferentes países.

Los Programas de Movilidad ofertados a los estudiantes de la titulación son todos los que a su vez oferta el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UEX, que son:

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

Programas de movilidad internacional:

- Erasmus+ Estudios: Oferta la posibilidad de estudiar en universidades europeas durante un tiempo comprendido entre los 3 y los 12 meses.
- Erasmus+ Prácticas: realización de prácticas en países de Europa en un periodo de entre 3 y 12 meses.
- Programa Fórmula Santander: Oferta específica para la realización de Trabajos Fin de Máster, Prácticas Fin de Máster y Estudios de Doctorado, en las universidades conveniadas con el Banco de Santander. La duración de las estancias es de un semestre.
- Americampus: Posibilita el desplazamiento a instituciones americanas. La duración es de un semestre.
- Programa de Prácticas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). La estancia será de dieciséis semanas.

Programas de movilidad nacional:

- Sicue/Séneca: Becas de movilidad nacional que permiten a los estudiantes de la EIA acceder a muchas de las universidades españolas con estudios Agroalimentarios.
- El Personal Docente e Investigador (PDI) y el personal no docente también puede acogerse al Programa de Movilidad en la convocatoria de:

Erasmus+ Visitas Docentes

Erasmus+ Visitas Formativas

Algunos profesores han participación en el programa de movilidad ERASMUS para visitas docentes.

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.

En la actualidad, la EIA tiene convenio con 16 universidades europeas para la movilidad de estudiantes en el marco Erasmus, de estas 13 cuentan con títulos compatibles con el Grado de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias por lo que la posibilidad de movilidad para estos alumnos es muy alta y la adecuación de los estudios también.

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

En el caso de los programas Erasmus y Sicue/Séneca, la Escuela de Ingenierías Agrarias, a través de la Comisión de Programas de Movilidad, propone al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UEx, en el plazo establecido por éste, la firma de convenios con las universidades que estime conveniente y cuyos estudios se adecuen a los títulos impartidos en el centro.

La coordinación de los Programas corresponde a la Comisión de Programas de Movilidad, anteriormente citada, y al Coordinador de Programas de Movilidad del centro. La actuación de ambos está descrita en el "Proceso de Gestión de Movilidad de Estudiantes" (P/CL003), del SGIC de la EIA. El proceso es del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UEx y en él se describe todo el *modus operandi*.

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias.

El reconocimiento de las estancias corresponde, en última instancia, a la Comisión de Programas de Movilidad de la EIA.

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx, así como la de la EIA, proporcionan la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx a través de sus páginas webs

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

(<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>) y (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/informacion-academica/movilidad>)

Desde la Secretaría del centro se envía, a la dirección de correo de los estudiantes, información puntual sobre todas las convocatorias de movilidad.

La información relativa a la movilidad que es relevante para todos los estudiantes de la Universidad de Extremadura está recogida en el documento "Agenda del estudiante de movilidad de la Universidad de Extremadura", que puede encontrarse en <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

4.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.*

El Grado de Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias cuenta con el apoyo de los Centros de Investigación de la Junta y con el sector empresarial, puesto que se trata de una región eminentemente agroalimentaria. En este sentido, los alumnos podrán realizar Prácticas Externas en cualquiera de las empresas o instituciones relacionadas con la agroindustria, con las que la Universidad de Extremadura tiene Convenio de Cooperación Educativa. El alumno deberá cumplir con los horarios y normas de la empresa donde haga las prácticas y seguir un programa establecido previamente por el profesor tutor de la EIA encargado de la asignatura y por la persona de la empresa que será su tutor en la misma. Al final del periodo de prácticas se evaluará el rendimiento del alumno. La relación de empresas del sector agroalimentario con las que se tiene suscrito Convenio de Cooperación Educativa, y en las que se tiene previsto que los alumnos de la titulación realicen sus Prácticas Externas.

Aspecto 2. *Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.*

Las prácticas externas realizadas por los alumnos se adecuan a las competencias que deben adquirir los alumnos con este título. Las prácticas externas se rigen por la Normativa de Prácticas Externas de la EIA y por el Proceso de Gestión de Prácticas Externas P-CL011_EIA. La Comisión de Prácticas Externas supervisa las prácticas llevadas a cabo por los alumnos, lo que garantiza que se adecuen a las competencias del título. En la Normativa y en el Procedimiento de Prácticas Externas se relacionan los diferentes anexos que el alumno y los tutores tienen que rellenar y firmar, y todos ellos son revisados por la Comisión de Calidad del Título.

Aspecto 3. *Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas*

La Normativa de Prácticas Externas de la EIA y el Proceso de Gestión de Prácticas Externas P-CL011_EIA, garantizan una planificación adecuada de las prácticas externas. A principios de curso, los alumnos reciben charlas informativas sobre las prácticas externas para que puedan hacer una adecuada planificación de las mismas. La Comisión de Prácticas Externas revisa toda la documentación de las prácticas para garantizar que los alumnos realizan las prácticas cumpliendo con lo establecido en las competencias del título y en la memoria Verifica y que las actividades llevadas a cabo por los alumnos en las empresas son las apropiadas para el título. Además, los tutores de la Comisión de Calidad del Título están en contacto con los tutores de las empresas para comprobar que las actuaciones llevadas a cabo en las mismas por los alumnos son apropiadas para el título.

La Comisión de Prácticas Externas es la que lleva a cabo las tareas de evaluación de las prácticas externas, revisando y corrigiendo los diferentes anexos y evaluando las memorias presentadas por los alumnos. En base a la documentación presentada se le ponen la calificación.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

Aspecto 4. *Coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa convenida*

Aspecto 5. *Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas*

Los mecanismos existentes para la organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas son el Proceso de Gestión de Prácticas Externas P-CL011_EIA, y la Normativa de Prácticas Externas de la EIA. Es la Comisión de Prácticas Externas la que gestiona la organización, gestión y evaluación las prácticas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

4.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

ASPECTOS A VALORAR

Cambios en la tipología y número de los recursos materiales y servicios

Aunque nos encontramos en momentos económicos difíciles la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación. Como se ha mencionado con anterioridad las dotaciones FEDER y del Gobierno de Extremadura han ido destinadas a la mejora de infraestructuras y recursos materiales de la EIA y relacionados con la docencia del Grado (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.*

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se realicen serán tanto más efectivos cuanto más se ajusten y relacionen con los contenidos docentes y resultados de aprendizaje previstos para una asignatura en concreto. Por tanto, tal y como se relaciona en la Memoria del Plan de Estudios Verificado de la titulación, los responsables de cada asignatura, en función de los resultados de aprendizaje previstos (encaminados a su vez a adquirir las competencias de la titulación), diseñaron una metodología docente y unos sistemas de evaluación específicos. Esta relación estrecha entre “resultados de aprendizaje” y “método docente-sistema de evaluación” fuerza a los profesores de cada asignatura a diseñar e implementar cuidadosamente las actividades formativas que más favorezcan al objetivo final de un aprendizaje exitoso, dadas las particularidades de la misma. Además, cuando una asignatura es impartida por más de un profesor, como ocurre con cierta frecuencia en las asignaturas de este Grado, es obligada la coordinación, planificación, complementariedad e intercambio de experiencias entre los

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

docentes. La coordinación de todas las asignaturas es llevada a cabo por la comisión de calidad del Título que está formada, de forma general, por un coordinador de cada una de las asignaturas del Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.

Por otra parte, tal y como se recoge en la Memoria del Plan de Estudios Verificado de la Titulación, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje a través de la recopilación de datos e indicadores por parte de la Universidad de Extremadura (UEx) (P/CL001 de la UEx y P/CL009 de la EIA).

La UEx establece que para que un Sistema de Garantía de Calidad funcione adecuadamente es preciso definir indicadores con los que obtener datos para saber qué se está haciendo, valorar los resultados y, por supuesto, publicarlos y divulgarlos entre todos los grupos de interés. Con este objetivo, la Universidad de Extremadura publica, desde el año 2008, el Observatorio de Indicadores (OBIN), al que se puede acceder a través de la página web <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>.

Con respecto a los Resultados de Aprendizaje, la Universidad establece una serie de Indicadores, muy valiosos para conocer el grado de adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, y por ende la eficacia de las metodologías docentes aplicadas.

Según estos indicadores, los resultados de aprendizaje son bastante satisfactorios, así como otros indicadores como la duración de estudios, que se sitúa en torno a 5 años, lo que es habitual en los estudios de ingeniería en los distintos centros de la UEx. Se puede también destacar el valor altamente positivo gran parte de los Indicadores. Por ejemplo, si se considera la tasa de rendimiento se puede observar como la tendencia ha sido creciente a lo largo de los diferentes cursos académicos, situándose por encima de la media de los Grados en Ingeniería de la UEx. Por lo que respecta a la tasa de abandono, el OBIN_RA001 (tasa de abandono) sería el número de alumnos que se matriculan por primera vez en el curso académico de estudio y que no se matriculan pasados 4 o 5 años. Para el GIAA en el curso 2017-18 esta tasa estuvo en torno al 19%. No obstante, la tasa de abandono por curso muestra como los datos más elevados están en los alumnos de primero, al igual que en otras titulaciones de la Uex, seguramente debido a la alta heterogeneidad en el nivel de conocimiento de las materias básicas de los mismos.

Además se puede ver que la tasa de eficiencia (OBIN_RA006), indicador que aporta información anual sobre la diferencia entre el número de créditos efectivamente matriculados por los graduados con respecto a los créditos en los que debieran haberse matriculado los mismos es del 80,13 en el curso 2017-18 en GIAA. Estos valores superan ampliamente lo establecido en la Memoria Verificada del Título. Las razones para explicar estos valores tan satisfactorios pueden ser múltiples, por ejemplo que los estudiantes estén motivados y tengan una actitud muy participativa, lo que sin duda repercute positivamente en sus resultados académicos.

Por otra parte, puede también ser debido a la eficacia en las metodologías docentes empleadas. No obstante, hay que tener en cuenta que estamos partiendo de la hipótesis de que el sistema de evaluación está diseñado de manera tal que podamos establecer una correlación entre resultados de aprendizaje y adquisición de las competencias necesarias. Por tanto, sería importante tener certeza sobre la validez de dicha hipótesis de partida. Y es aquí donde también adquiere especial relevancia el indicador de satisfacción de los estudiantes con las clases recibidas mostradas por éstos a través de las diferentes encuestas. Estas encuestas de satisfacción de los estudiantes (con resultados por encima de la media tanto de la Escuela de Ingenierías Agrarias como de la UEx) nos indican que los estudiantes están percibiendo de forma adecuada la adquisición de las competencias de la titulación que les pueden hacer falta en el mundo laboral.

A este respecto merece la pena detallar que, según las encuestas de los estudiantes, la satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001) fue de 7,16 para GIAA en el curso 2017/18. Se aprecia un incremento de la valoración de los alumnos con la actuación del profesorado. La satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU-004) fue de 8,62 para GIAA en el curso 2017/18, una cifra claramente superior a la media de otras Escuelas de Ingeniería de la Universidad y muy por encima de la media de la UEx. Todos estos indicadores nos muestran por tanto que los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes que cursaron el Grado fueron bastante satisfactorios,

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

posiblemente derivados de la alta motivación inicial que presentaban los estudiantes y a una correcta metodología docente aplicada durante la impartición de las clases.

Aspecto 2. *El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.*

La titulación sólo se imparte en modalidad presencial, de modo que las metodologías docentes y sistemas de evaluación sólo se aplican a esta modalidad. El sistema de evaluación utilizado para cada asignatura permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una.

Aspecto 3. *La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.*

Ya se ha indicado anteriormente la gran importancia que tienen estas opiniones para complementar, explicar y justificar la información registrada en los Resultados de Aprendizaje, ya que éstos últimos serán tanto más precisos como lo sea la bondad del sistema de evaluación. Por tanto, del examen de las opiniones o datos de los empleadores (mercado laboral), de los usuarios (estudiantes) y de los profesores, nos podremos hacer una idea más precisa del grado de validez de los Indicadores de Resultados de Aprendizaje. Dado el calendario de implantación de la titulación, todavía no se dispone de los datos pertinentes. No obstante, y a tenor de los indicadores obtenidos para la antigua titulación de Ingeniero Técnico Agrícola (en Industrias Agrarias y Alimentarias), cuyo plan de estudios fue precursor (tras notables mejoras) del de este Grado, podemos esperar favorables opiniones de los mismos.

Aspecto 4. *Adecuación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.*

El Trabajo de Fin de Grado (TFG), de acuerdo con la normativa vigente, consistirá en la realización de un proyecto de carácter profesional y de naturaleza integral en el ámbito propio y específico de la ingeniería agrónoma. Deberá ser un trabajo original a realizar individualmente y con suficientes niveles de complejidad y de amplitud en los temas a abordar. Dicho ejercicio permitirá al estudiante sintetizar y aplicar los conocimientos, habilidades y competencias que ha adquirido a lo largo de las enseñanzas y habrá de contribuir a integrar y a completar su formación técnica y académica. La realización del trabajo se hará bajo la dirección de un profesor/es que imparta/n docencia en el Grado. En su elaboración y presentación se utilizarán las TICs y al menos parte de los recursos utilizados podrán estar en un idioma extranjero, preferiblemente el inglés. El trabajo deberá presentarse por escrito y defenderse en público ante un tribunal nombrado al efecto.

Al ser una materia tan específica, cuenta con una normativa propia que garantiza la calidad de los mismos tanto en su planificación, diseño y desarrollo como en su evaluación por parte de un tribunal. Esta normativa, establece todas las pautas para su realización, desarrollo y criterios de evaluación. En esta materia los resultados de aprendizaje se concretan en los siguientes elementos: i) ser capaz de desarrollar de forma práctica todas las competencias y aptitudes adquiridas durante el Grado; ii) saber desarrollar cualquier aspecto relacionado con las tecnologías específicas del Grado; iii) tener las herramientas adecuadas para la redacción y presentación de trabajos.

El Trabajo Fin de Grado pocas veces se presenta en la primera convocatoria disponible para los alumnos (Junio-Julio del 8º semestre), siendo más habitual que se presente en lo que sería el 9º semestre (septiembre-febrero). La relación de Trabajos Fin de Grado ya defendidos de la titulación se encuentra publicada en la web del Centro (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

5.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *El progreso académico de los estudiantes.*

En las tablas de resultados de la satisfacción del alumno con la titulación y con el profesorado, así como en las de resultados de aprendizaje, se puede apreciar que la satisfacción de los estudiantes con la titulación es alta y que su rendimiento es muy satisfactorio hasta la fecha. En concreto se puede destacar que la satisfacción del alumnado con la actuación docente (OBIN_SU-001) fue de 7,16 para GI/AA en el curso 2017/18, un resultado que está por encima tanto de la media de la UEx como de la de las otras Escuelas de Ingeniería de la Universidad.

Aspecto 2. *La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.*

La memoria de verificación define el perfil de egreso en la sección 2.1, "Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo" y que podemos sintetizar así: "El entorno socioeconómico en Extremadura propicia extraordinariamente el establecimiento de orientaciones productivas en el sector agrario y agroindustrial. La contribución del sector primario a la generación de riqueza en la región supera frecuentemente el 14 por ciento del PIB, casi el triple que a nivel nacional, aunque esta contribución supera el 20%. Las producciones más representativas están relacionadas con los sistemas agrarios y agropecuarios extensivos, la horticultura industrial, la fruticultura de mesa, la viticultura y la olivicultura. Todas las producciones vegetales y animales se transforman en mayor o menor medida en la región, destacando las industrias de las conservas vegetales, cárnicas, vinícolas, almazareras y lácteas. En este contexto el sector agroindustrial necesita profesionales especializados que lo impulsen y sean capaces de introducir tecnologías avanzadas en la gestión y la producción de las industrias agroalimentarias, como forma de desarrollar el sector e incrementar el valor añadido que genera el mismo. En este marco se mueve el futuro Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias, que promueve una formación universitaria integrada para poder responder correctamente a los perfiles más útiles, tanto actuales como futuros del sector agroindustrial".

En el contexto de búsqueda de referentes externos por parte de la Escuela de Ingenierías Agrarias para el diseño del Plan de Estudios de la titulación, tanto para las competencias del título, los resultados de aprendizaje e incluso parte de las actividades formativas, han sido básicas las recomendaciones del sector productivo, recabadas en los libros blancos de la titulación. Así, y según los estudios realizados para la elaboración del libro blanco de Ingenierías Agrarias, los empleadores consideraron que las competencias específicas más valoradas los conocimientos teóricos básicos y la gestión y control de la calidad, indicándose interés de cara al futuro por la gestión de impacto ambiental y la gestión y control de la calidad. Aparecen también como competencias profesionales valoradas la elaboración y ejecución de estudios técnicos. Todos estos aspectos tuvieron una enorme influencia en el diseño del título, por lo que es de suponer que este diseño orientado del perfil del egresado debe encajar con la demanda de competencias de las empresas empleadoras, aunque debido al calendario de implantación no se han podido obtener todavía resultados de inserción laboral o de satisfacción de los egresados con la titulación.

La estructura del plan estudios diseñada en la memoria de verificación ha sido implementada con éxito, implicando no sólo una sólida base a través de los módulos de Formación básica y Común a la rama agrícola, sino también la calidad, la seguridad y la trazabilidad Alimentaria, la composición y análisis de alimentos, la modelización y optimización en la industria, los nuevos tipos de alimentos o los aspectos medioambientales, a través de las energías alternativas y la depuración. Y todo ello complementado con la realización de Prácticas Externas y con el Trabajo Fin de Grado, que sin duda contribuyen a completar la adquisición de competencias y el perfil buscado del egresado. El modelo productivo de Extremadura, eminentemente agroalimentario, contribuye a la participación en el Grado de un gran número de empresas que aportan a los egresados la visión y experiencia del mercado laboral del sector. La suma de todos estos factores lleva a concluir que el perfil profesional real del egresado es el definido en la memoria de verificación.

Aspecto 3. *La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.*

Como ya se ha comentado anteriormente, no contamos aún con datos suficientes para desarrollar este aspecto, debido al escaso número de promociones graduadas, y para el curso 2016/2017 siguen sin existir datos. No obstante,

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

si se tiene en cuenta que este título sustituye a la antigua Ingeniería Técnica Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias, pueden ser indicativos los datos de la misma, en la que la satisfacción de los egresados con la titulación se situaba en 7,11, en la media entre ITA en Explotaciones Agropecuarias(6,50) e ITA en Hortofruticultura y Jardinería (7,78), por encima de la tasa de satisfacción media de las Ingenierías Técnicas de la UEx y con una elevada tasa de inserción laboral. Teniendo en cuenta estos datos, así como la ya mencionada satisfacción de los estudiantes con la titulación, podemos asumir que el perfil de egreso real puede estar muy en consonancia con el previsto y demandado por los empleadores.

Aspecto 4. Adecuación al MECES.

El MECES es el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Se estructura en cuatro niveles de Técnico Superior, Grado, Máster y Doctor. En el nivel de Grado se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante:

- a) Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un campo de estudio que se basa en la secundaria general la educación, y por lo general a un nivel que, si bien apoyaron por los libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que serán informado por el conocimiento de la vanguardia de su campo de estudiar;
- b) Poder aplicar sus conocimientos y comprensión de una manera que indica un enfoque profesional a su trabajo o vocación y han demostrado las competencias que suelen a través de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- c) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (Normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre relevante social, científica o cuestiones éticas;
- d) Poder comunicar información, ideas, problemas y soluciones a ambos públicos especializados y no especializados;
- e) Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para que continúen emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Si comparamos estos descriptores con los resultados de aprendizaje de cada asignatura indicados en el Aspecto 1, del Criterio 6.1, para saber si estos resultados se corresponden con el nivel del MECES –en este caso el nivel de Grado- entendemos que los resultados específicos de la titulación, más las destrezas y competencias adquiridas en el Trabajo Fin de Grado, más las competencias transversales asignadas, son más que suficientes para garantizar los objetivos MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

| A | B | C | D | No aplica |
|---|---|---|---|-----------|
| | | | | |

EVIDENCIAS

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).*

No aplicable por tratarse de Grados.

Aspecto 2. *Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando éstos existan (caso de másteres y programas de doctorado).*

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

No aplicable por tratarse de Grados.

Aspecto 3 y 4. *La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.*

Las previsiones de la memoria de verificación son: tasa de graduación 15%, tasa de abandono 30% y tasa de eficiencia 62%. Los datos reales que arroja la titulación se exponen y se comentan a continuación:

Tasa de graduación (OBIN_RA004): Curso 2017-18: 6,29%, muy por debajo de la previsión de la Memoria de Verificación y de cursos anteriores.

Tasa de abandono (OBIN_RA009): 2016-17 es el último curso del que tenemos la tasa de abandono, siendo del 31,25%, ligeramente por encima de la previsión de la Memoria de Verificación.

Tasa de eficiencia (OBIN_RA006): Para el curso 2017-18 fue del 80,13%, muy por encima de la tasa de eficiencia que preveía la Memoria de Verificación.

Tasa de rendimiento (OBIN_RA002): 65,56% en el curso 2017-18: La memoria de verificación no incluía previsiones sobre la tasa de rendimiento, y consideramos que este valor es adecuado para este tipo de estudios.

Tasa de éxito (OBIN_RA003): 79,13% en el curso 2017-18%. La Memoria de Verificación tampoco incluía previsiones sobre este indicador.

Número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017): El valor de este indicador para el curso 2017-18 fue de 15, el valor más bajo de todos los años de andadura de este grado.

Se han llevado a cabo Acciones para mejorar el rendimiento de alumnos en las asignaturas con bajas tasas de éxito, como la evaluación continua, la realización de exámenes parciales, clases de refuerzo y una mayor coordinación entre asignaturas.

Aspecto 5. *La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.*

La fiabilidad de los indicadores es altísima, salvo un improbable error humano, a la hora de introducir los datos- si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado por la UTEC, y la información básica no es fruto de un muestreo sino de procesar el universo completo de los expedientes pertenecientes a una determinada clase.

Aspecto 6. *La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.*

El rendimiento académico es bueno porque son alumnos que han elegido vocacional y conscientemente, o por interés profesional, esta alternativa. Esta circunstancia determina una tasa de éxito cada año más alta que ha hecho innecesaria, hasta la fecha, la aplicación de la normativa de permanencia.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  Escuela de Ingenierías Agrarias |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

| |
|---|
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA |
| EVIDENCIAS |
| 6.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. |
| ASPECTOS A VALORAR |
| <p>Estamos convencidos de que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos puestos a su disposición son los adecuados.</p> <p>Los indicadores se han ido completando, de manera que las últimas encuestas de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) resultan bastante completas para tantear diferentes aspectos. Las últimas encuestas de la UTEC, del curso 2017-18, ofrecen los siguientes datos</p> <p>Satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU004): 8,62 Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU005): 8,16 Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU006): 8,80, son los últimos datos que hay, del curso 2016-17.</p> <p>Satisfacción de los egresados con la titulación (OBIN_SU003): Sólo están disponibles los datos del curso 2015-16, que recogen un valor de 7,88.</p> |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA |
| EVIDENCIAS |
| 6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. |
| ASPECTOS A VALORAR AQUÍ |
| <p>La inserción laboral no pasa por su mejor momento debido, fundamentalmente, al contexto socio-económico, dado que la reciente crisis ha supuesto dificultades para encontrar empleo en casi todos los ámbitos profesionales. Tampoco contamos con demasiados datos de inserción, por ser muy reciente la salida al mercado laboral de la primera promoción (la 2012-13), máxime cuando es frecuente que muchos de nuestros alumnos prosigan sus estudios universitarios. En todo caso, carecemos de un indicador en el que apoyar dicha afirmación.</p> <p>Aspecto 1. <i>El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.</i></p> <p>Aspecto 2. <i>La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.</i></p> <p>La Universidad dispone de un portal de empleo (http://empleo.unex.es) que está concebido como un foro de encuentro entre empresas que ofertan empleo y los titulados de la UJEX que lo demandan, pero hasta el momento no se ha aprovechado la información de este portal para construir indicadores de inserción laboral.</p> <p>El curso pasado se creó en la EIA el grupo de mejora del perfil de egreso de los alumnos de la Escuela, con objeto de conocer de primera mano dónde se colocan nuestros egresados, así como las fortalezas y debilidades que detectan en el grado, una vez que se incorporan al mercado laboral.</p> |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

| |
|------------------------------------|
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA |
| EVIDENCIAS |

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones ³ |
|---|--|----------------|--------------|----|--|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | Incrementar el número de planes docentes de las asignaturas accesibles en inglés | | X | | Se ha pedido a los profesores que preparen una versión acortada en inglés de los planes docentes de las asignaturas que imparten https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/asignaturas?id=0516 |
| 2 | Revisión de los contenidos asignaturas básicas de cursos inferiores (Matemáticas I, II y Física) | | X | | Se han mejorado los planes docentes de las asignaturas Matemáticas I y II (en base a planes de estudio de otras universidades y a las demandas por parte de profesores de cursos superiores). https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/asignaturas?id=0516 |
| 3 | Mejora continua de la coordinación | | X | | Serán necesarias más reuniones de coordinación |
| 4 | Reforzar actividades formativas para mejorar aspectos como competencias en investigación e innovación y competencias transversales y/o reflejarlo en los planes docentes | | X | | Jornada de Divulgación Científica: Extremadura en la vanguardia de la investigación agropecuaria y agroganadera. 16/11/2017 Escuela de Ingenierías Agrarias https://semanacienciaextremadura.es/ |

³ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|--|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  Escuela de Ingenierías Agrarias |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|--|--|------------------------------|--|
| 1 | Mejora continua de la coordinación | Centro/ Comisión Calidad del Título/Profesores de las asignaturas de la titulación | Curso 2018-2019 | Mejora continua de la coordinación: definir de manera efectiva los procedimientos de coordinación que se llevan a cabo en las diferentes titulaciones incluyendo reuniones semestrales con alumnos y profesores dentro de cada una de las titulaciones, definiendo acciones de coordinación grado/máster, etc. |
| 2 | Revisión de los contenidos asignaturas básicas de cursos inferiores (Física) | Comisión Calidad del Título/Profesores de la asignatura | Curso 2018-2019 | Se pretende ajustar u optimizar los contenidos de dicha asignatura básicas a las necesidades reales de asignaturas de cursos posteriores. |
| 3 | Incrementar el número de planes docentes de las asignaturas accesibles en inglés | Comisión Calidad del Título/Profesores de las asignaturas de la titulación | Curso 2018-2019 | Seguir pidiendo el plan docente de la asignatura en inglés en versión acortada a los profesores que aún no lo hayan preparado |
| 4 | Reforzar actividades formativas para mejorar aspectos como competencias en investigación e innovación y competencias transversales y/o reflejarlo en los planes docentes | Comisión Calidad del Título/ Profesores de las asignaturas de la titulación | Curso 2018-2019 | Continuar con actividades y jornadas de divulgación científica |
| 5 | La inclusión de evidencias documentales del perfil real del egresado, valorado tanto por egresados como por los posibles empleadores. | Grupo de Mejora de Perfil de Egreso de la EIA | Curso 2018-2019 | A finales del 2018 se creó un grupo de mejora para recabar información sobre el perfil real de los egresados de la EIA |

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005_D001 | |

| | | | | |
|-----|--|--|--|--|
| 3 | | | | |
| ... | | | | |

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|-----|------------------|----------------|--------------|----|---------------|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| ... | | | | | |

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|-----|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| ... | | | | |

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|--|------------------|----------------|--------------|----|---------------|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |